

Estamos dentro del plazo para la presentación de la **DECLARACIÓN DE LA RENTA 2019**.

Ante la situación provocada por la pandemia que nos afecta, lógicamente, hemos tenido que adaptarnos a las circunstancias que obligan a minimizar los riesgos sanitarios.

**Le detallamos el procedimiento que hemos previsto para afrontar esta situación:**

- Procederemos a pedir los datos de su **información fiscal** que facilita la Agencia Tributaria.
- Con la información fiscal recibida y la que tenemos en nuestro poder, procederemos al estudio, planteamiento y cálculo de su declaración.
- **Nos pondremos en contacto telefónico, por correo electrónico, etc. con Usted** para pedirle los datos o información que nos permita aclarar y completar las cuestiones que sean dudosas.
- **Antes de presentarla, le informaremos del resultado final** de la declaración o declaraciones (cónyuges, et).

Sólo en el supuesto **de una especial complejidad para la confección de la declaración** que haga aconsejable o necesario comentarlo con Usted personalmente, **concertaremos una entrevista** para tratar estas cuestiones concretas y, teniendo presente que ya dispondremos previamente de la mayoría de datos, procuraremos que el período de tiempo que haya de dedicar, sea lo más breve posible. Evidentemente hemos tomado todas las medidas preventivas para que nuestras instalaciones reúnan las condiciones exigibles.

Lamentamos que esta logística vaya encaminada a ahorrar un contacto personal que, aunque sólo fuera de una vez al año, nos permitía poner mutuamente al día y enriquecer nuestra relación. La prevención de riesgos y la problemática del virus aconsejan evitar desplazamientos que no sean estrictamente necesarios. Confiamos que superaremos esta situación y recuperaremos pronto el contacto personal.

No dude en consultarnos todas las cuestiones que sean de su interés. Seguimos a su lado y le pedimos comprensión por las molestias que se puedan derivar de esta situación.